



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 23

En la ciudad de China, N.L., siendo las 11:00 horas, del día 08 de junio del año 2020, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2018-2021 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 23, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Acuerdo para autorizar al C. Presidente Municipal de China, Nuevo León, a realizar las gestiones ante las Autoridades Federales y especialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solicitar recursos suficientes para la ejecución de obras prioritarias.
- 4.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Quintanilla, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Raúl Karr Vázquez, Presidente Municipal, Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora, Profr. José Gabriel Torres López, Segundo Regidor, C. Rosalía Reyes Cano, Tercera Regidora, Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor, C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora, C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora y la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



Como siguiente Punto N° 3 y único a tratar en el Orden del día. Acuerdo para autorizar al C. Presidente Municipal de China, Nuevo León, a realizar las gestiones ante las Autoridades Federales y especialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solicitar recursos suficientes para la ejecución de obras prioritarias. A lo que el Alcalde, el Profr. Raúl Karr Vázquez, somete a consideración el siguiente Dictamen:

CC. MIEMBROS INTEGRANTES DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E S. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de China, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 19, 22, fracciones VII y VIII, 55, 56, 57, fracción V, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León; sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado la aprobación para que el C. Presidente Municipal, haga uso de sus facultades de gestión, y solicite a las autoridades federales en particular a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público recursos suficientes para destinarlos a **OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, proyecto que nos fue turnado por la Dirección de Obras Públicas de esta Administración Pública Municipal para su estudio y análisis, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que en virtud de la desaparición de fondos federales destinados a las entidades federativas que apoyaban de manera directa los proyectos de obra e infraestructura básica de los ayuntamientos de todo el país y que contribuían no solo a proveer de mejor y mayor calidad de vida sino que adicionalmente generaban fuentes de empleos directos e indirectos proyectando las economías de manera positiva e importante.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



II. Como es de dominio público y de acuerdo a los datos oficiales, existen múltiples fondos que han sido sub ejercidos, por lo que consecuentemente dichos recursos han tenido que ser devueltos a la Hacienda Pública, en ese sentido es pertinente que este Ayuntamiento a través de su Presidente Municipal, realice petición formal a las Autoridades correspondientes para hacerse llegar de fondos extraordinarios que ayuden primeramente a no dejar estancados los proyectos de infraestructura que se tenían contemplados y que al no contar con los recursos necesarios han sido detenidos, y segundo, se active de manera pronta la economía local en todos sus frentes ya que derivado de la pandemia actual, las familias se han visto rebasadas en sus necesidades elementales y básicas por lo que es urgente la reactivación económica.

III. Conforme a lo anterior fue elaborado un proyecto de Obras del Municipio de China, derivado de las necesidades de la población con base en la priorización del Catálogo de obras descrito en los Lineamientos Generales para la Operación de fondos extraordinarios.

IV. Que para apoyar en el proceso de planeación de las obras y acciones propuestas, se procura un amplio consenso en concordancia con los proyectos elaborados para la definición y focalización de los recursos a solicitar. Considerando que la Dirección de Obras Públicas del municipio, contaba con proyectos de infraestructura que estaban previamente autorizados por el Gobierno Federal en ejercicios anteriores, que se tomaron como referencia, para señalar acciones que permitieran identificar las necesidades de la población con especial atención en las zonas de mayor necesidad.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de China, le compete Autorizar al Presidente Municipal para que sea el conducto de solicitar ante las Autoridades Competentes y especialmente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, fondos



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



suficientes para realizar obras y proyectos de infraestructura social que apoyen a la población y reactiven la economía local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 19, 22, fracciones VII y VIII, 55, 56, 57, fracción V, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, los recursos autorizados se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a localidades.

TERCERO.- Que en observancia con la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, el artículo 4, párrafo tercero, establece que: *"Cuando la obra pública y sus servicios relacionados, se ejecute total o parcialmente con recursos financieros provenientes del presupuesto público del Gobierno Federal, conforme a los convenios que celebre el Estado con la Federación y, en su caso con los Municipios, se aplicará la legislación federal de la materia y los términos de los convenios."*

CUARTO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece bajo el Eje Rector "Bienestar Social", en específico en la Estrategia 1.3 – Infraestructura Social para el Desarrollo Municipal, se considera de interés prioritario para esta Administración Municipal:

- a) Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica en el Municipio, eliminando los rezagos que en su infraestructura presente, con la creación y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación para la provisión de una infraestructura estratégica para el desarrollo social y humano, garantizando el mayor impacto territorial y disminuyendo los rezagos sociales.
- b) Instrumentar acciones para la consolidación de la infraestructura básica para reducir los índices de marginación social en el municipio.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



- c) Ampliar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura social para las colonias, comunidades y ejidos en situación de pobreza extrema.

QUINTO. - Que la propuesta de obras y acciones, a realizarse con recursos gestionados a través del Presidente Municipal, son los siguientes:

- Pavimentación Colonia 5 de Mayo
- Pavimentación Colonia Vista Hermosa

Estas acciones, están sujetas a modificación según los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

SEXTO. - Que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de China, considera que los proyectos presentados, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, en los que se procura el mayor beneficio social con incidencia directa en la población del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda sometemos a consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la autorización para que el Presidente Municipal gestione ante las autoridades competentes y especialmente con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, recursos suficientes para aplicarlos en obras de infraestructura básica con impacto social.

SEGUNDO. - Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos gestionados y asignados, existen ahorros, economías, productos financieros, éstos se destinarán a obras y/o

*Handwritten signatures and initials:*  
AHR  
H.  
Glenda D. Olvera  
R  
P  
M  
M  
S



# H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



proyectos prioritarios que beneficien a la comunidad, los cuales deberán guardar congruencia con los Lineamientos de Operación de los fondos de los cuales hayan salido.

**TERCERO.** - Publíquense los presentes acuerdos en los tableros de avisos y difúndanse a los habitantes.

En la Ciudad de China, Nuevo León a los 08 días del mes de junio de 2020.

## ATENTAMENTE

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

- C. PATRICIA MARROQUÍN OYERVIDES, SÍNDICA PRIMERA, PRESIDENTE.
- ING. REYNALDO CHAPA CANTÚ, CUARTO REGIDOR, SECRETARIO.
- C. MIREYA GRACIA TAMEZ, SEXTA REGIDORA, VOCAL.

A lo que al ser puesto a consideración del Cabildo el Punto N° 3 y único a tratar en el orden del día es aprobado por unanimidad.

Por lo que habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 11:35 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria N° 23 clausurando la misma la Secretaria del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Raúl Karr Vázquez  
Presidente Municipal

Lic. Marco Antonio González Quintanilla  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021

CHINA



Trabajando con liderazgo y corazón  
Admon. 2018-2021

Profra. Glenda Damaris Olvera González  
Primera Regidora

Glenda D. Olvera

Profr. José Gabriel Torres López  
Segundo Regidor

JST

C. Rosalía Reyes Cano  
Tercera Regidora

RRC

Ing. Reynaldo Chapa Cantú  
Cuarto Regidor

RC

M  
C. Martha Laura Pérez Quintanilla  
Quinta Regidora

MLP

C. Mireya Gracia Tamez  
Sexta Regidora

Mireya Gracia T.

C. Patricia Marroquín Oyervides  
Síndica Primera

PMO